

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19196 MADRID

Doña María del Carmen Oria Fernández, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 6 de Madrid en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 142.2ª en relación a la presentación del convenio anuncia:

1.º Que en el procedimiento concursal número 527/2008 referente al concursado Francisco Javier Serrano Mayoral se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 23 de junio de 2010 a las 12 horas en la sede del Juzgado.

2.º Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la Ley Concursal.

3.º Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la Ley Concursal.

4.º La publicación en el BOE se hará con carácter gratuito.

Madrid, 20 de mayo de 2010.- La Secretario Judicial.

ID: A100044149-1